

DECRETO ALCALDICIO Nº 5828 1.-

QUILLON, 08 de noviembre de 2022 .-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 5.060 de fecha 16 diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2022;
- Programa valorizado denominado "Conversatorio Integral sobre Convivencia Escolar, Quillón".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 202 de fecha 07.11.2022, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio Nº2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBASE el Programa valorizado de la Actividad Municipal denominada: "Conversatorio Integral sobre Convivencia Escolar, Quillón", a realizarse el día viernes 11 de noviembre de 2022.
- El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$
 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos), IVA incluido, que serán imputados al ítem 215 22 12 003 SP 01 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del presupuesto municipal del año 2022.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO

QUILLO

JOSE ACUNA SALAZAR

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y INANZAS

ALCALDIA ARCHIVO SECMU.